



DECRETO EXENTO N° 895/
RETIRO, Marzo 23 de 2012.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 N°8
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

1.-La necesidad de contar con Furgon Iveco en óptimas condiciones para operativos de salud en terreno. Además se procede a contratar a Proveedor Muñoz Hermanos y Cia. Ltda, por no haber más proveedores cercanos a la comuna que vendan repuestos originales de la marca Iveco.

DECRETO

- 1.- **Califíquese de Urgencia**, la adquisición de repuestos y mano de obra de Furgon Iveco patente SS 33*45 perteneciente a Depto. Salud de Retiro.
- 2.- **Autorizase**, la contratación a *Muñoz Hermanos y Cia. Ltda* Rut N°80.665.200-8, monto \$708.360.- (Setecientos ocho mil trescientos sesenta pesos)
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Subtitulo 22, Item 06, Asignacion 002

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargada de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2).